



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf: 927 383 002 Fax: 927 383 180 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

NOTA INFORMATIVA Pastos finca municipal

Se oferta a los propietarios de ganado ovino, con cartilla ganadera, empadronados en Aldea del Cano, y al corriente de pago de tributo e impuestos, el uso de la Finca municipal situada en la Ctra. N-630 a su entrada por la Ctra. de Torremocha, de 36.000 m2, para el alimento del ganado durante el año 2024 por dos periodos: uno de los meses de abril, mayo y junio, y un segundo de septiembre, octubre y noviembre. Cada periodo será utilizado por diferentes propietarios.

Los interesados/as lo solicitarán en el ayuntamiento hasta el martes 26 de marzo de 2024 a las 12:00 horas. Ese mismo día, 26 de abril, a las 12:30 se convoca a todos los solicitantes en el ayuntamiento.

Con la finalidad de promover un acuerdo de los solicitantes, se convoca para el día 26, a las 13 horas una reunión en el Ayuntamiento. En el caso de no existir este pacto, el Ayuntamiento determinará las bases de concesión en esa misma reunión.

Para información general, el Ayuntamiento cederá los pastos pero no asume responsabilidad de estado de alambradas, accidentes de animales o cualquier circunstancias que derive del uso de la finca, que será asumida por los ganaderos peticionarios.

Aldea del Cano, 20 de marzo de 2024

Miguel Salazar Leo
Alcalde

